

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 227 de fecha 08.05.09, de Administración Municipal, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir, para la cancelación en el Servicio de Agrícola y Ganadero, el ingreso de dos carpetas, para la autorización de cambio de uso de suelo de los proyectos LAC Los Lirios y El Abra, por un total de \$ 92.166.

El Decreto Alcaldicio N° 1975 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 92.166 a la funcionaria Municipal, Srta. Lidia Reyes Gallegos, para la cancelación en el Servicio Agrícola y Ganadero, el ingreso de dos carpetas para la autorización de cambio de uso de suelo de los proyectos LAC Los Lirios y El Abra.

Déjese establecido que la Srta. Lidia Reyes Gallegos deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Administración Municipal (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE